



**COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 102 – 24.06.2024**

**ACTA N° 102**

En la ciudad de Artigas, a los veinticuatro días del mes de junio de dos mil veinticuatro, siendo la hora 20.15, se reúne la COMISIÓN DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO. Actúa en la Presidencia su Titular, Edil MANUEL CARAM y en la Secretaría su Titular, Edila GABRIELA BALBI. Asisten los Ediles Titulares; MARCELO SORAVILLA, NICOLÁS ROMERO, JOSÉ L. GONZÁLEZ y DANIEL ARGAÑARAZ. Ocupa la Banca del Edil Titular, DAVID DA COSTA, el Suplente de Edil MARIO G. DOS SANTOS.

Total 7 Ediles en Sala.

***Asiste el Presidente de la Corporación Edil NELTON BARREDA***

Asiste el Asesor Contable de la Corporación Ec. RODNEY L. GREEN.

Asiste como oyente la Suplente de Edil MARÍA E. LEMOS.

Actúa en Secretaría el Jefe Administrativo (I) VÍCTOR A. VERA.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, GLADYS L. ESCOBAR y CARMEN G. PAZ.

**ASUNTO N° 221/2024. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS.** Oficio N°127 de fecha 29 de mayo de 2024. Solicita el tratamiento y su correspondiente autorización de un crédito con el BROU para la realización de la perforación termal del Proyecto "Amatista Termal".

**SR.PRESIDENTE.-** Estando en hora, damos inicio a la Sesión. En la reunión anterior quedamos en que se iba a tratar la redacción del informe de la Comisión, sobre la solicitud que hizo el Ejecutivo para la perforación del pozo termal a los efectos de pasarlo al próximo Plenario para su consideración, con la presencia del Secretario General y el Director de Hacienda de la Intendencia Departamental.

Se escuchan opiniones sobre el tema.

**SR.J.L.GONZÁLEZ.-** Creí que, o sea, se había dicho que se iba a tratar en el Plenario de los primeros días de julio.

**SR.PRESIDENTE.-** Se va a tratar ya con el informe de la Comisión, el día 4 de julio.

Si nadie va a hacer referencia al tema vamos a dar lectura del borrador del texto del informe.



**COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 102 – 24.06.2024**

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- La redacción sería, la Comisión aconseja al Plenario, acceder a lo solicitado, según la resolución...

SR.D.ARGAÑARAZ.- Yo diría, si bien tiene que haber un informe, que se apruebe o desapruebe, pero expresando que se recibió al Secretario General y al Director de Hacienda, los cuales van a exponer en el Plenario todo lo referente a la petición de la Intendencia para el préstamo.

Para qué van a venir Emiliano y el Director de Hacienda si hay un informe en mayoría y tienen los votos.

SR.PRESIDENTE.- ¿Lo hace como moción señor Edil?

SR.D.ARGAÑARAZ.- No, señor Presidente, estoy conversando, dialogando.

SRA.SECRETARIA.- En la reunión, cuando estábamos hablando de que iban a venir al Plenario a explicar, entendí que la Comisión iba a hacer el informe como corresponde. Creo que el Edil José González fue el que dijo que de repente no podían transmitir de la misma manera que lo harían el Secretario General y el Director de Hacienda, entonces sería bueno porque si algún compañero Edil de cualquier bancada, quisiera solicitar información la obtendría de primera mano.

Eso fue lo que entendí en la reunión pasada, y también era la idea del señor Presidente.

Gracias, señor Presidente.

SR.N.BARREDA.- En el mismo sentido de la Edila Gabriela Balbi, la intención de ellos era aclarar a los demás Ediles todo lo que dijeron acá.

Yo no voy a decir que los integrantes de la Comisión no transmitan correctamente a los demás compañeros lo que acá se trata. Pero, a mí me pasaba y me pasa, que a veces los informes de las Comisiones, cuando reciben a una visita, los Ediles que no integramos la Comisión nos quedamos como por fuera del tema, a mí me ha pasado eso, tal vez por mi falta de capacidad, pero me ha pasado.

A mí me hubiese gustado que esa visita que viene a la Comisión viniese al Plenario y me explicase a mí también...

SR.D.ARGAÑARAZ.- Estoy de acuerdo.

SR.N.BARREDA.- A todos, a los treinta y un Ediles.

Había opinado antes de comenzar la reunión de la Comisión, de que era conveniente que viniesen al Plenario a explicar a todos los Ediles lo que expresaron acá.



**COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 102 – 24.06.2024**

---

Esto pasa, a veces un Edil que no integra la Comisión no tiene conocimiento del tema, y se dice “será que estoy votando bien, porque me hubiese gustado saber”.

A esos efectos ellos vendrían al Plenario, esa era la intención.

Gracias, Presidente.

SR.M.SORAVILLA.- Ese tema de las comisiones siempre se trató, ocurre que cada vez que vamos a votar un informe uno tiene que confiar en los compañeros que están en la Comisión, son los que después informan en la reunión de bancada.

Hay casos especiales y específicos como éste, o casos importantes que requiere un mayor estudio, más información y me parece que esto está bien. El informe tiene que ir, tenemos que tratar el tema con un informe favorable, negativo, en mayoría o minoría, pero tiene que haber un informe para ser tratado. Y allí, los Ediles que deseen o les queda alguna duda, porque además, todo lo que se dijo está en el Acta y pueden leerla para no llegar desprovistos de conocimiento a la reunión.

El informe lo tenemos que hacer, en mayoría o minoría, los que quieran votar, votan, y los que no, no lo votan. Y en el Plenario se votará y se le dará la posibilidad de que alguna duda que tengan, a usted mismo que estuvo presente en la reunión, y le puede surgir del debate algún tipo de información extra que pueda plantear.

Entonces me parece es lo correcto, es lo que indica el procedimiento, el informe tiene que salir.

SR.D.ARGANARAZ.- Tal vez no me expresé bien, en ningún momento digo que no vaya el informe, digo que sí, porque corresponde que se envíe. Pero que en el informe se exprese “la Comisión aconseja al Plenario, a escuchar al Secretario General y al Director de Hacienda...”, y decidir en consecuencia. No hay porqué ya emitir un informe a favor o en contra, antes de que los otros compañeros puedan escucharlos en el Plenario.

El informe sí, pero vaya contemplando esa instancia para que los demás compañeros decidan, van a ser los mismos votos que van a tener...

SR.M.SORAVILLA.- En todo caso puede hacer su informe...

SR.D.ARGANARAZ.- Digo para que el informe salga por mayoría, o sea total, global, de toda la Comisión que aconseja escucharlos. Simplemente eso quería aclarar.

Gracias, Presidente.



**COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 102 – 24.06.2024**

SR.J.L.GONZÁLEZ.- En el mismo sentido, el Edil Argañaraz, se me anticipó, no es necesario que sea positivo o negativo, todos sabemos cómo está planteada la situación, tanto acá como los hechos lamentables que ocurrieron... hechos de corrupción con respecto a un Edil Frenteamplista, no hace eso a la cosa. La intención que teníamos, primero no nos quedó claro, lástima que no está el Acta, que se iba a tratar el tema en esta sesión, recuerda que iban a votar por mayoría después se cambió, que se iba a tratar el día cuatros, **eso lo tengo claro**, si es ahora o en la reunión que viene nosotros seguimos con la misma duda que le planteamos a ellos. Hemos buscado materiales, algunos no nos ha llegado aún, para saber cuál es la situación real.

A mí me parecía que de pronto si van a venir, quedó acordado que viniesen los dos, el Secretario General y el Director de Hacienda, y quien quiera venir, me parece que debe ser en el marco de que vengan a aportar al tema, a explicar, y que podamos tomar la decisión que queramos cada Edil por sí o por no. Pero fundamentalmente dando esa posibilidad de que nos aclaren esos puntos, podemos tener visiones distintas, discutiremos.

Reitero, no necesariamente tiene que ser positivo o negativo, puede ser como decía, el envío al Plenario, si tiene opinión mayoritaria de la Comisión, ningún problema. Pero creo que es medio cercenado ya aprobar y después nos van a explicar en el Plenario lo que, obviamente, ya va a estar aprobado, digamos. Pero, si esa es la decisión no tenemos problema, lo planteamos desde ese contexto, nada más.

SR.N.ROMERO.- Entiendo que la Comisión recibió las explicaciones, vino el Director de Hacienda, el Secretario General, nos explicaron todo como fue, los trámites que están haciendo y lo que sigue.

Pero me parece que la Comisión debería tomar una resolución, después el Plenario la aprobará o no. Emitir un informe con las explicaciones que nos dieron, puede haber un informe en mayoría y también en minoría.

Considero que la Comisión debería dar su opinión concreta, después el Plenario decidirá si vota o no.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Una acotación, que deba o no deba es un tema de opinión y respeto, Ahora no es obligatorio, de hecho que tenga que salir un informe, pero ta, sí quedó claro para los demás compañeros el informe que dieron los dos profesionales, a nosotros no nos quedó, eso lo planteamos con ellos.



**COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 102 – 24.06.2024**

SR.M.SORAVILLA.- Para mí no es obligatorio hacer el informe o no, debemos hacer el informe. El informe tiene que salir si se aprueba o no se aprueba, es bien clarito, no hay misterio. No existe hacer un informe híbrido, decir “hacemos un informe que se escucha tal cosa...”.

No, se hace el informe por sí o por no, o por mayoría o minoría, sin perjuicio, dejar claro, de que van a venir personas a aclarar.

Y allí se votará el informe que corresponda.

SR.D.ARGANARAZ.- Pregunto, para qué van a venir el Secretario General y el Director de Hacienda al Plenario. Porque si en ésta Comisión la mayoría de sus integrantes es del Partido Nacional, ya tiene posición positiva, obviamente que toda la bancada va a ser positiva. Entonces ¿para qué van a venir?

SR.M.SORAVILLA. Eso es para dar más garantías a los demás Ediles, porque justamente podemos sacar información acá, a mí me parece que es un tema delicado, con todo lo que está pasando genera cierta desconfianza, puede generar. Bueno, ¿cómo hacemos esto? Que venga a la Comisión, sale el informe, y va al Plenario. Hay otros veinte y pico de Ediles que a lo mejor quieren hacer preguntas, las mismas que pudiste hacer vos y tuviste la oportunidad de que te sacaran las dudas, o no.

Entonces ellos tienen el mismo derecho, es más democrático. A mí me parece que sería lo correcto

SRA.SECRETARIA.- Coincido con lo que expresó el Edil Marcelo Soravilla respecto al tema, es para dar garantías.

Considero que también deberíamos poner en el informe la sugerencia de la creación de la Comisión Especial de Seguimiento del tema...

Una de las garantías era que vinieran a explicar, si bien los integrantes, hablo por mí y los compañeros de la Comisión, vamos a votar positivo, por supuesto. Pero para darle garantía y más transparencia se sugirió, de parte del Presidente y el Ejecutivo, crear esa Comisión para hacer el seguimiento del tema.

SR.N.BARREDA.- No soy de la Comisión pero tengo voz, quería decir que una de las seguridades que les damos a los Ediles es lo que habíamos propuesto, la formación de una Comisión de Seguimiento, no solo de la perforación termal si no también la construcción de la alcantarilla del Arroyo Guaviyú.



**COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 102 – 24.06.2024**

---

Pensaba proponer la creación de la Comisión Especial para dar seguridad y cristalinidad al proceso, teniendo en cuenta todas las cosas que han pasado, todo lo que se ha preguntado acá a los técnicos.

Entonces, digamos, es un granito de arena para la tranquilidad de los Ediles, fundamentalmente, de la oposición.

Puse a consideración eso y pienso hacerlo, Dios mediante.

Era eso, reafirmar lo que la compañera Edila expresó.

Yo como oposición lo tomaría como una medida, digamos, de buena fe, fundamentalmente del Ejecutivo y de mi parte, de la Presidencia, quiero que las cosas... y que los compañeros del Partido me han apoyado para que esto sea algo bien cristalino, para salvar cualquier otro pensamiento turbio.

SRA.M.E.LEMOS.- Una pregunta, ¿por quienes estaría formada la Comisión?

SR.N.BARREDA.- Por integrantes de todos Partidos Políticos.

SRA.M.E.LEMOS.- La Lista 820 ¿podría formar parte de la Comisión?

SR.N.BARREDA.- No, porque es el Partido Nacional, no hay 820, no hay Ediles como Cabildo en la Junta, en el futuro tendrán, pero por el momento...

Es así, Partido Colorado, Partido Frente Amplio y Partido Nacional, son los que van a integrar la Comisión, y el Presidente que es integrante nato.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Dos o tres puntualizaciones.

Primero, lo que dijimos el otro día y ratificamos en un todo la participación del Presidente con la creación de esa Comisión. Nos parece muy loable la propuesta, pero son aspectos distintos.

Yo, nosotros, digo, hablo en nombre de la Bancada, la propuesta suya no, no... usted sabe por qué. Por la confianza, la que no tenemos en el Ejecutivo. Y tenemos serias dudas cuando eso ocurra, si muere lo del Ejecutivo con la propuesta loable de usted, que la defendemos a rajatabla. Usted hasta... pero del Ejecutivo no. Y miramos todo lo que tenemos dudas y seguimos teniendo dudas. Es por eso que tratamos de insistir y nos parece que debe ser.

Como para terminar, porque sabemos, hay compañeros que tienen posición en esto y no estuvieron en la reunión, supongo que tiene un criterio muy fino. En ningún lado dice que tiene que ser una positiva o una negativa para ir al Plenario. Ustedes tienen un ejemplo claro, cuando se pasa un tema a carpeta, no sale positivo ni negativo el tema en sí, sino que pasa en



**COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 102 – 24.06.2024**

---

suspense, y se vota y sale. Cuando se pasa a archivar y se vota, es lo mismo, no se salió una positiva y negativa sobre el tema, sino, obviamente, se decide por la votación de los Ediles. No es imprescindible eso. Simplemente como anécdota, estamos dispuestos a lo que propongan... y por supuesto, vamos a proponer un informe en minoría, obviamente, sin lugar a dudas.

SR.D.ARGAÑARAZ.- ¿Puedo hacer una solicitud? La Comisión podría solicitarle al Ejecutivo, si antes del Plenario nos acercan las licitaciones que quedaron trucas, que no hubo... referente a este tema, Se hizo dos llamados creo.

SR.PRESIDENTE.- Ellos explicaron bien el otro día.

SR.D.ARGAÑARAZ.- Las bases del llamado a la perforación, ¿se podría conseguir eso? Estamos hablando siempre del mismo tema.

SR.PRESIDENTE.- O podría preguntar al Plenario cuando...

SR.N.BARREDA.- Hay un número de llamado a licitación que está en el documento que se mandó a la Comisión.

Se puede pedir ese número de licitación.

¿Usted tiene el documento?

SR.D.ARGAÑARAZ.- ¿No hubo otro llamado, apertura del pozo? Que haya sido... nadie se haya anotado.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Según expresaron...

SR.M.G.DOS SANTOS.- Compraron los pliegos pero no...

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Pero no presentaron ninguna...

SR.N.ROMERO.- Después del llamado, y no habiéndose presentado nadie, la Intendencia puede hacer contratación directa.

SR.D.ARGAÑARAZ.- Digo las bases de ese llamado.

SR.M.G.DOS SANTOS.- Eso está publicado, es una licitación.

SR.N.ROMERO.- Entrás a Google y sale.

CR.CR.R.L.GREEN.- En compras estatales.

En el primer oficio que mandaron está el llamado a licitación.

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- "...Simultáneamente al proceso de adquisición del predio, se realizó un procedimiento licitatorio para la contratación de una empresa que realice la obra de perforación termal, Licitación ésta que fue declarada desierta, habiendo sido tramitada por expediente número 4764/2021 (Licitación N° 1/2022). Para el proceso



**COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 102 – 24.06.2024**

licitatorio, se contó con el asesoramiento de la empresa GEOAMBIENTE SRL, empresa uruguaya especializada en el tema (Expte. 5632/2021)”.

SR.N.BARREDA.- Al quedar desierta, las potestades de la Intendencia es de hacer llamado abierto.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- El planteo que se hace es que los profesionales que van a venir al Plenario pueden traer el pliego.

SR.M.G.DOS SANTOS.- Pero si está publicado...

SR.J.L.GONZÁLEZ.- No, no, pero ellos también tienen la obligación de aportar algo, no solo verbal.

SR.PRESIDENTE.- Vamos a evitar el dialogado.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- El otro día aportaron verbalmente todo, documentalmente nada.

SR.N.ROMERO.- Entiendo a los compañeros y las dudas que tienen en el tema, pero, haciendo un poco de memoria de lo que fue la reunión pasada, el gran punto era que Colonización realizara la desafectación del predio, el terreno que está ya está comprado, hay un compraventa. Ese era el punto neurálgico, por lo menos fue lo que entendí el lunes pasado.

Es más, se pidió para votar después, en la primera sesión de julio porque ya iba a estar publicada la licitación del puente Guaviyú y Colonización iba a realizar la desafectación con el voto que faltaba.

Me parece que era por ahí que venía la cosa, fue por eso que decidimos votarla en julio. Que salga un informe ahora o el lunes que viene, pasamos a votar en julio.

SR.D.ARGANARAZ.- Para el 4 de julio, que se va a votar, ¿podemos contar con la desafectación?, ¿con el voto de Colonización?

SR.PRESIDENTE.- El día 2 se abre la licitación para el puente, eso manifestaron el lunes.

SR.D.ARGANARAZ.- Digo, para el 4, el voto...

M.SORAVILLA.- No, está desafectado. Además...

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Perdón, no se sabe si son... solo abriendo la licitación, se aprueba.

SR.M.SORAVILLA.- Además, otra cosa, quiero dejar en claro, acá, el que está en falta es el Instituto Nacional de Colonización, eso está claro. Porque la resolución de salida ya ordena la desafectación. Quien no desafectó fue Colonización. O sea, si mañana la Intendencia quiere hacerle un juicio a



**COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 102 – 24.06.2024**

Colonización intimándolo a que haga la desafectación, puede hacer, es bien claro el tema.

La primera resolución, cuando se aprobó la venta del predio a la Intendencia, sale la orden de desafectación.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Voy a disentir con mi amigo. Tengo acá una resolución del Instituto del 6 de febrero de 2024.

SR.M.SORAVILLA.- Sí, pero es viejo.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Del 6 de febrero de 2024.

SR.M.SORAVILLA.- Eso es posterior...

Eso ahí es de ahora, pero la primera resolución del Instituto de Colonización, donde dice que se realice la desafectación, es la primera resolución, la original de todas. Y eso fue lo que fue incumplido por el Instituto Nacional de Colonización.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Eso sí. Hay un incumplimiento primero por parte de la Intendencia por el famoso puente.

(Interrupciones)

Pero cómo no si fue hasta intimado por el Instituto...

SR.M.SORAVILLA.- No está condicionada una cosa a otra. Esa condición salió después, José, es un contrato de compraventa común y corriente, no tiene nada que ver esto.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Sí, sí. Hay una discusión, ¿qué pasa si el negocio termina en un todo?

(Dialogados)

¿Puedo leer? “El Directorio resuelve, con cinco votos, notificar a la Intendencia de Artigas, que el Directorio no reúne los votos necesarios para crear salida de la Administración del Instituto Nacional de Colonización la fracción N°... Colonia Arquitecto...”.

Eso fue lo que resolvió en febrero, o sea que no hay salida todavía.

SR.M.SORAVILLA.- Sabemos que no hay salida.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Bueno, ¿y entonces?

SR.M.SORAVILLA.- Pero, ¿Quién está en incumplimiento?

SR.J.L.GONZÁLEZ.- ¡Ah, bueno!

SR.M.SORAVILLA.- Colonización, porque en el compromiso de compraventa está inscrito, y la resolución de Colonización cuando se aprueba la venta, es autorizar la desafectación, y Colonización no la hizo.



**COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 102 – 24.06.2024**

---

Después, Colonización quiere enganchar el tema del puente condicionando esto acá. O sea, Colonización está en incumplimiento condicionando una cosa que no tenía nada que ver en su origen, bien clarito. Eso no hay vuelta. Después que Colonización acepte, el puente, todo, ¡pero ta!, eso metió después en la negociación.

SR.M.G.DOS SANTOS.- Nosotros tenemos esta situación para resolver de un anhelo que ha tenido Artigas de años, que es la creación de unas termas. Comienza en el período del Frente Amplio, se hace un estudio de factibilidad que esta Administración continúa, con la misma empresa que traía el estudio realizado por el Frente Amplio.

Además de eso, se solicita a la Facultad de Ciencias el análisis del informe. Se continúa con la misma empresa luego que queda desierto para la negociación directa con la empresa actual que está en posibilidades de hacer el pozo.

Se hace la compra del terreno, y el terreno es de la Intendencia.

Colonización, lo que hace después de venderle a la Intendencia y firmar un contrato donde se compromete a desafectarlo en 60 días, después de eso, hay un integrante, un integrante del Instituto de Colonización, que no da el voto para desafectar, poniendo en condiciones la construcción del puente sobre el Arroyo Guaviyú, en el camino de Colonia Palma hasta el empalme de la ruta vieja, el Yacuí.

En Colonia Palma el Yacuí va a esa ruta y pasa por el Guaviyu.

Lo que hay acá es un incumplimiento del Instituto por el voto de un integrante. Lo que hay después es una Resolución donde notifican a la Intendencia, por cinco integrantes, -ahí sí están todos los integrantes- que no se reunieron las condiciones para hacer la desafectación porque se exige unanimidad. Pero ya estaba inscripto en el compromiso de compraventa, el compromiso de Colonización.

Además hay una cláusula, si alguien puede recordarme, tiene una explicación especial, donde está escrito que en 60 días el Instituto tiene que desafectar. Es una obligación escrita en ese artículo de la redacción del contrato. Por lo tanto, la Intendencia es propietaria, y cuando mucho tendrá que pleitear luego la desafectación que está en el contrato, está firmado. Creo que es una oportunidad que le estamos dando larga al asunto a una situación que todos la queremos.

Para mi, el tema es, quién es el padre del borrego después.



**COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 102 – 24.06.2024**

---

Eso es lo que está impidiendo que votemos todos, creo yo.

Pero, cada uno que se haga responsable después de que favoreció, perjudicó o no dio su voto a lo que siempre quisieron todo.

Es una continuidad de lo que ya había hecho el Frente Amplio.

A mí me quedó muy claro, incluso digo más, en las condiciones actuales, no lo dijo el Contador porque es hacer futurología y un contador no debe de hacer, pero en las condiciones actuales es más barato pedir el préstamo que hacerlo al contado. Porque está calculado a un 8% con inflación que es rentable. Y la inflación está en 4. Si habrá diferencia para jugar todavía, peor en las condiciones actuales es más barato sacar el préstamo, pagar el préstamo que pagar al contado, con todo lo que trae hacer un gasto de caja de la Intendencia y quedar sin efectivo para cualquier cosa que pueda ocurrir.

Mañana viene una inundación, -que dios no permita- viene un problema climático, tenemos tormenta, tenemos cualquier otra situación y no tenemos con qué enfrentar porque pagamos al contado, gastamos más dinero que si hubiéramos sacado el préstamo. Eso sí sería una decisión mal tomada.

Por lo tanto, opino que es el momento, las circunstancias favorables y está todo dado con las garantías hasta ahora por la continuidad de lo que inició el Frente Amplio.

Pero además, con la constancia de que este efectivo, la Intendencia lo va a tener en el momento que pueda hacer el pozo.

Si el Instituto no le da ahora, nadie va a sacar la plata y ponerla en la caja de la Intendencia, va a pleitear primero. Luego que tenga la autorización de la desafectación, ya sea voluntaria u obligada del Instituto, va a obtener el dinero para hacer el pozo, antes no.

Y por último, si eso fuera poco, tenemos una Comisión de Seguimiento prometida en la Junta Departamental, que se votaría en el momento de aprobar el préstamo.

Gracias.

SR.N.BARREDA.- Una apreciación que me viene a la mente. Me parece que si bien comparto con él, que cayó en un momento justo. Para mí no cayó en el momento justo, en el momento político justo este crédito, porque si no estuviésemos en esta instancia política que estamos viviendo ahora de internas, esto ya hubiese tenido otro trámite.



**COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 102 – 24.06.2024**

---

Creo que se politizó demasiado por ambas partes. No voy a decir que más por uno o por otro, se politizó demasiado y se trató de sacar réditos políticos de esta situación.

Me parece que es una gran verdad.

Otra gran verdad es, que lo que escuché allí, no soy erudito en la materia, pero escuché que firmado el compromiso era obligación tasita, -no sé si se dice así- del Instituto de Colonización de liberar el predio (Ley de Colonización en un plazo de 60 días. Sin condición ninguna, no había condición de puente, nada, en ese escrito que firmó el Instituto de Colonización.

No sé el doctor, como abogado puede decirme si es correcto o no. Una vez firmado un compromiso compraventa con esos puntos que en común acuerdo hicieron, pienso yo que está laudado el tema.

Después no puedo salir a poner una condición; “¡Ah, no! Te libero el préstamo si me haces el puente”.

Pero, por qué no pusimos en el compromiso de compraventa.

Entonces, la Intendencia tiene la potestad de hacer cumplir ese compromiso sin más trámite.

No sé, me parece a mí. O pleiteando, lo que sea. Pero lo que está escrito, está escrito. Sino, al final es todo jodas esto, “te vendo una casa. Sí. Después, ¡ah no! Te la entrego si vos me arreglas un auto.

SR.N.ROMERO.- Están poniendo condiciones de un puente que va a salir \$10.000.000 y ellos no llegaron a dar \$1.000.000.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- No importa, gastaron y no...

SR.N.ROMERO.- Bueno, pero vamos a poner diez veces más.

SR.N.BARREDA.- O sea, me parece que el documento es claro, el compromiso de compraventa fue escrito en su debido momento, está la fecha que fue inscrito de cuando se hizo, creo que fue en diciembre.

Capaz, cuando estaba por vencer el plazo de los 60 días en el cual había que liberar, salta esa reunión de Colonización.

No quiero hacer ningún pensamiento lúgubre. “¡Ché, está por vencer esto, tenemos que entregar el predio, vamos a meter esto para trancar políticamente!”.

No sé, porque viste que, como siempre digo, quemado con leche ve la vaca y llora. Pero... por ahí es.



**COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 102 – 24.06.2024**

SR.D.ARGANARAZ.- Empezando por lo de la Comisión, me parece bárbaro, es una idea del Presidente Barreda. Es más, nosotros confiamos en el Presidente, de hecho, lo votamos como Presidente de la Junta.

Lo que no confiamos es en los demás Ediles, porque había tres Comisiones Investigadoras y abortaron a todas, archivaron a todas sin resolución, quedaron en la nada.

Entonces, quién nos garantiza que puede pasar lo mismo. Nadie nos garantiza.

Es loable la idea, es loable el gesto. Ahora, de aquí a que vaya a funcionar y que vaya a asesorar con mayoría del Partido Nacional, ¡Ah, eso es otro cantar!

Si por ejemplo, en el compromiso de compraventa había 60 días para la desafectación, ¿ya está desafectado entonces?

SR.M.SORAVILLA.- No.

SR.D.ARGANARAZ.- ¿No está desafectado entonces?

SR.M.SORAVILLA.- Es un trámite administrativo.

SR.D.ARGANARAZ.- Son 60 días, ¿por qué no está desafectado?Cuál es la traba. Y si se va a pleito, como se dice, ahí quién sabe para cuando sale.

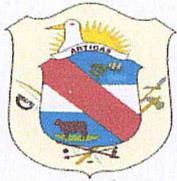
Lo importante, y hay que resaltar, que esta idea es de toda la ciudadanía, todos quieren el progreso para Artigas. Es más, cuando hablan que es idea del Frente Amplio, yo voy más atrás, la idea es de Signorelli.

Cuantas veces habló Signorelli del pozo, en Bella Unión, después el de Marañón, y etcétera.

Las termas, no es del Frente Amplio, Partido Nacional, Partido Colorado, no sé, capaz que hasta los militares ya tenían idea de termas. Esto es viejo y no es una idea de ahora. Pero tampoco voy a permitir que se deje soslayado de que el que vota a favor es porque quiere progreso para Artigas y el que vota en contra quiere que no salga nada. Eso no es verdad, eso es mentira y es una falsedad si se trata de poner esos argumentos arriba de la mesa. Eso no corresponde.

Mi duda es, si no está desafectado, el por qué no está desafectado. Ya tendría que estar desafectado.

La otra gran duda es que se habló y se dijo, por parte del Ejecutivo que había dinero para eso, con recursos propios. Pues ahora, los recursos propios se... no sé, se desvanecieron y se pide un préstamo. Y cuando es más barato que con los recursos en caja, y no hay que gastar lo que



**COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 102 – 24.06.2024**

tenemos en caja por si viene una inclemencia del tiempo, por si viene alguna inundación o lo que sea.

También nos preocupa, porque el Secretario General anterior, y su esposa, no devolvieron el millón y medio de pesos que se llevó a la casa, de forma indebida.

Por qué el Intendente no hizo pagar a alguien los miles de pesos que UTE multó por robar luz.

Por qué se le pagó miles de pesos a un funcionario que está preso.

Por esas cosas hay que preocuparse también. Eso es preocupación, porque son dineros mal habidos, es dinero de la gente, de los impuestos y habría que haberlos cuidado. No se cuidó ni eso.

Entonces, quién va a dar garantía de que van a cuidar un préstamo que viene de arriba.

Esas son las dudas que nos lleva a decir; bueno, que es lo que está pasando. Si ya había dinero para esto, por qué vamos a pedir un préstamo.

SR.N.ROMERO.- Sobre préstamos, estamos pagando préstamos de la época de los colorados, del Frente Amplio, de la época de los militares. Tenemos un préstamo a no sé cuántos años, no sé quién lo sacó y lo refinanció. Este es un préstamo a cuatro años, está todo clarito y explicaron cómo funciona.

Me parece que la Comisión tiene que sacar un informe, puede haber dos, uno en mayoría y otro en minoría, y votarlo.

Me parece que seguir hablando del tema, vamos a seguir en la misma. No vamos a entrar en un acuerdo.

Me parece que tenemos que pasar a votar las mociones y que el Plenario decida.

SR.PRESIDENTE.- ¿Lo hace como moción de orden?

SR.N.ROMERO.- Sí.

SR.PRESIDENTE.- Tengo anotado a los Ediles Soravilla y José González. Pasamos a votar la moción de orden y agotada la lista de oradores se pasará a votar tantos informes como sean presentados en la Comisión.

-(7 en 7 – Afirmativa - Unanimidad)-

SR.M.SORAVILLA.- Solo voy a pedir que se redacte el informe y se vote. Veo que Daniel no quiere que se deje soslayado nada respecto a que unos están a favor y otros en contra del progreso, y sale hablando de cosas que no tienen nada que ver con el tema, atacando al Ejecutivo.



**COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 102 – 24.06.2024**

Ya no es un tema que estamos pensando en esto, es un tema político, como lo manifestó el Presidente, porque si no, no tiene ningún sentido, todo lo que manifestó del millón de peso, son cosas que no tienen nada a ver con el tema específico.

En todo caso, si vamos a mezclar la política en este tema...

SR.D.ARGÑAÑARAZ.- Simplemente porque se habló de que faltaría plata, si no se hace eso puede faltar plata y habría que tenerla para ciertos gastos que pueden venir. Por eso dije, bueno, no se cuidó eso.

Simplemente era una respuesta a eso.

SR.M.SORAVILLA. Pienso que el Contador fue bien claro, leí la declaración, yo ya había hablado con él. Está demasiado picado el tema de la conveniencia del préstamo y porqué préstamo.

Me parece que entrar en ese tema no reditúa nada.

(Interrupción señor Presidente)

Pienso que lo mejor sería redactar una moción y se ponga a votación, quien quiera hacer otra o en minoría, que la proponga. Y bueno allá resolveremos y discutiremos el tema político.

Daniel, otra cosa, la desafectación es un acto administrativo, Colonización lo hace después. Es Colonización que tiene que hacer la desafectación, tendría que haberla hecho y no lo hizo.

Eso no quiere decir que la Intendencia en ese aspecto tenga algo que ver, es Colonización la que tiene que hacer por medio de un acto Administrativo, desafectar el inmueble.

(Interrupciones Edil Daniel Argañaraz)

Es eso, y no lo hizo.

(Interrupciones Edil Daniel Argañaraz)

Bueno, no lo hizo.

SR.D.ARGÑAÑARAZ.- ¿Y si no hace?

SR.N.BARREDA.- Pero en el contrato no está la condición.

SR.M.SORAVILLA.- Tampoco condicionar una condición que no está en el contrato. Eso todos sabemos que es así.

Lo condicionó posteriormente.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Yo coincido absolutamente y nadie está culpando a la Intendencia, nadie. Ahora, es una facultad que tiene un miembro del Instituto de Colonización, dado por la Constitución, a votar como se le



**COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 102 - 24.06.2024**

---

plazca. Y eso es un tema que está, y es por eso básicamente que el tema sigue, digamos, cortado.

SR.N.BARREDA.- Respecto a lo que usted mencionó, es una condición que lógicamente nadie la desconoce, está dado por la Constitución de la República, pero esa condición ¿puede votar una cosa que se firmó lo contrario?

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Yo no estoy discutiendo eso, y no lo planteamos así. Estamos planteando otra cosa, la desconfianza que tenemos en el manejo económico de la Intendencia. Y voy a traer a colación que ese es un tema político, por supuesto la desconfianza es un tema político.

La desconfianza que cuando el propio Intendente, y en ese momento hoy Secretario General, lo dijeron que habían comprado ese predio con el dinero que vendieron la fracción a Gremeda, y acá desmintió el Secretario General.

La otra, que tenía el dinero suficiente para comprar al contado y todo lo demás, desmintió o trató de desmentir, le ofrecimos que lo podíamos grabar y demostrar que no era así. Ese no es el tema.

El tema es que es un terreno, y coincido que si alguien... deberá no sé cómo justificarlo para darle el derecho a la Intendencia con la firma de ese documento. Ahora, la preocupación en sí es cuánto puede demorar ese tema.

Y en cuanto al tema central desde la Intendencia va a obtener el préstamo y dejarlo ahí hasta cuando salga, eso es lo que no tenemos en este Ejecutivo confianza que esto ocurra.

SR.N.BARREDA.- Para eso está la Comisión.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Coincido plenamente, estoy de acuerdo con la Comisión. Sabe qué pasa con la Comisión, en esa misma proporcionalidad que se dio en el Instituto de Colonización, que es un Instituto netamente político, si usted ve la cantidad de miembros que tiene uno y otro, y lo que tiene el Frente Amplio es mínimo. Pero ese voto mínimo ¿obstruyó?

Yo no sé si tiene razón o no tiene, ni entro en ese tema. Lo que digo es, no podemos ocultar un incumplimiento que a raíz de eso generó, no es culpar a la Intendencia, una salida menos de un miembro y había un incumplimiento, no importa el monto sino el incumplimiento. Y el propio Instituto intimó a la Intendencia que se cumpliera ese acuerdo, era un acuerdo que estaba incumplido.



**COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 102 – 24.06.2024**

Y entonces, es básicamente en ese sentido, el hecho de que hasta no esté deslindado el predio a la Intendencia, todo lo que se puede hacer no se puede hacer. Entonces lo que no entendemos es porque queremos el préstamo ahora si no sabemos, de pronto el mes que viene se soluciona, genial. O de pronto dentro de un año, genial.

Ahora dentro de un año tenemos el préstamo concedido, entonces esa duda a este Ejecutivo no estamos dispuestos a dar, por falta de confianza políticamente demostrado en estos cuatro o cinco años en una cantidad de irregularidades de todo tipo.

Reitero, eso como punto básico a la discusión. Ahora coincido que el tema de las termas viene desde que nos conocíamos como gurises, y todos los procesos, todos los Partidos Políticos trataron de aportar lo mejor, y bueno se va concretando y en este momento está para concretar esto.

Ése es el cuestionamiento, básicamente cómo está ese terreno para que la Intendencia de inmediato con el préstamo, inmediatamente lo conceda.

Una acotación nada más y ya termino, es cierto lo que dijo el Contador y comparto absolutamente. No es que sea más barato a crédito que al contado, es un tema del ABC de la economía, nunca se mata el capital, es básicamente por eso, tengo un capital no lo voy a matar... pero no es más barato,

SR.M.G.DOS SANTOS.- Está aplicado y produce más de lo que se gasta en intereses.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- No, no. Es el ABC del tema económico.

SR.N.BARREDA.- Una pregunta, quizás el Abogado acá nos contesta.

Ya que se firmó compromiso de compraventa, está faltando la desafectación pero es un acto administrativo que lo tiene que cumplir el Instituto Nacional de Colonización, la Intendencia no puede, -ya que está inscripto incluso el predio a nombre de la Intendencia- comenzar con la perforación.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- No puede, eso es lo que el Instituto no autoriza. Esa es la duda.

SR.N.BARREDA.- No sé si no puede, esa es mi pregunta jurídica.

(Dialogados)

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Presidente, vamos a presentar un informe en minoría, que se discuta en el Plenario el informe en régimen de Comisión General...



**COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 102 – 24.06.2024**

---

SR.PRESIDENTE.- La lista de oradores está agotada.

(Dialogados)

Señores Ediles, el debate está terminado. Los Ediles que deseen presentar un informe, pueden hacerlo.

SRA.SECRETARIA.- Presidente, voy a presentar una moción en nombre de la bancada del Partido Nacional. “La Comisión aconseja al Plenario, después de haber escuchado a los representantes del Ejecutivo, al Secretario General y al Director de Hacienda, conceder la autorización solicitada por la Intendencia Departamental para gestionar ante el Banco de la República Oriental del Uruguay, un préstamo para realizar la perforación para el pozo de agua subterránea termal”.

SR.D.ARGANARAZ.- Que se pase a votar con discusión correspondiente en el Plenario luego de que esté aprobado el informe del Instituto Nacional de Colonización, de que haya la desafectación del predio para su pasaje a propiedad de la Intendencia.

SR.PRESIDENTE.- Se pasará a votar las mociones por orden de presentación.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Hay un agregado realizado por el Presidente de la Junta, Nelton Barreda.

SRA.SECRETARIA.- También pensé que se haría el agregado, pero el Presidente aclaró que en el momento que se ponga a consideración en el Plenario hará la sugerencia de la creación de la Comisión Especial.

SR.N.BARREDA.- Pensaba sugerir en el informe pero no sabía si es potestad de la Comisión.

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Puede proponer.

(Dialogados)

SR.M.SORAVILLA.- Se puede agregar “sugiriendo asimismo la creación de una Comisión Especial de Seguimiento...”

(Se intercambian opiniones respecto al tema)

SR.PRESIDENTE.- Se resuelve agregar a la moción del Partido Nacional la propuesta de creación de la Comisión Especial de Seguimiento...

SR.N.BARREDA.- Presidente, la propuesta es la siguiente “sugerir la creación de una Comisión Especial de Seguimiento de la Perforación y de la construcción de la alcantarilla del Arroyo Guaviyú”, así contempla las dos cosas.



**COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 102 – 24.06.2024**

SR.J.L.GONZALEZ.- Presidente, queremos que se agregue esa sugerencia a la redacción del Informe en Minoría.

SR. D.ARGÑAÑARAZ.- Presidente ¿la votación puede ser nominal?

SR.PRESIDENTE.- Sí, señor Edil.

Pasamos a votar la primera moción, presentada por la Edila Balbi con el agregado propuesto.

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- ¿Señor Presidente?

SR.PRESIDENTE.- Afirmativo.

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- ¿Señora Secretaria?

SRA.SECRETARIA.- Afirmativo.

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- ¿Edil Nicolás Romero?

SR.N.ROMERO.- Afirmativo.

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- ¿Edil Marcelo Soravilla?

SR.M.SORAVILLA.- Afirmativo.

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- ¿Edil Mario Dos Santos?

SR.M.G.DOS SANTOS.- Afirmativo.

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- ¿Edil José González?

SR.J.L.GONZÁLEZ.- Negativo.

SR.JEFE ADMINISTRATIVO (I).- ¿Edil Daniel Argañaraz?

SR.D.ARGÑAÑARAZ.- Negativo.

SR.PRESIDENTE.- El resultado de la votación ha sido:

-(5 en 7 Afirmativa - Mayoría)-

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario:

**INFORME N° 196 (En Mayoría)**

**La Comisión aconseja al Plenario**, después de haber recibido a los representantes del Ejecutivo, al Secretario General, Esc. Emiliano Soravilla y al Director de Hacienda, Cr. Juan Guruceaga, conceder la autorización solicitada por la Intendencia Departamental para gestionar ante el Banco de la República Oriental del Uruguay, un préstamo para realizar la perforación para el pozo de agua subterránea termal; sugiriendo la creación de una Comisión Especial de Seguimiento de la perforación y de la construcción de la alcantarilla del Arroyo Guaviyú.

SR.D.ARGÑAÑARAZ.- Presidente, reitero la moción: “Que se pase a votar la autorización del préstamo para el pozo termal, luego de que esté aprobado el informe del Instituto Nacional de Colonización, de la desafectación del predio para su pasaje a propiedad de la Intendencia.



**COMISIÓN DE HACIENDA - ACTA N° 102 – 24.06.2024**

Sugiriendo la creación de una Comisión Especial de Seguimiento de la Perforación y de la construcción de la alcantarilla del Arroyo Guaviyú”.

**SR.PRESIDENTE.-** Está a consideración la moción presentada por los Ediles Daniel Argañaraz y José González.

Edil Argañaraz ¿desea que la votación también sea nominal?

**SR.D.ARGANARAZ.-** No, señor Presidente.

21.05 finaliza la reunión.

**SR.PRESIDENTE.-** Quienes estén por la afirmativa sírvanse así expresarlo.  
-(2 en 7 Negativa - Minoría)-

En consecuencia se eleva el siguiente informe al Plenario

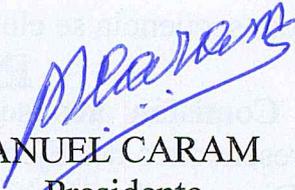
**INFORME N° 197 (En Minoría)**

**Presentado por los Ediles Dr. Daniel Argañaraz y José González)**

**Aconsejan al Plenario,** pasar a votar la autorización del préstamo para el pozo termal, luego de que esté aprobado el Informe del Instituto Nacional de Colonización, de la desafectación del predio para su pasaje a propiedad de la Intendencia Departamental; sugiriendo la creación de una Comisión Especial de Seguimiento de la perforación y de la construcción de la alcantarilla del Arroyo

Siendo la hora 21.20 se levanta la reunión.

  
GABRIELA BALBI  
Secretaria

  
MANUEL CARAM  
Presidente

  
Carmen G. Paz - Gladys L. Escobar  
Taquígrafas